

Cali, agosto 19 de 2026
BOLETÍN DE PRENSA N°037

Comienza segunda etapa de chatarrización del tradicional transporte público colectivo

Metro Cali estableció el procedimiento para el reconocimiento económico para un nuevo grupo de propietarios beneficiarios, dando continuidad al proceso de reducción de la oferta del transporte público colectivo.

Metro Cali continúa cumpliendo los compromisos asumidos con los propietarios del Transporte Público Colectivo (TPC) y con la transformación del sistema de transporte de la ciudad. Es así como, Mediante la Resolución No. 912.110.196 de 2026, la entidad adoptó el procedimiento para el pago por concepto de chatarrización y desintegración física correspondiente al Grupo No. 2 de beneficiarios, consolidando una nueva etapa de un proceso que la actual Administración Distrital reactivó después de permanecer paralizado durante más de una década.

La resolución expedida por Metro Cali establece las condiciones para realizar los desembolsos y da continuidad al proceso iniciado en diciembre de 2025, cuando la entidad retomó los pagos de chatarrización, saldando progresivamente una deuda histórica con los propietarios del TPC y contribuyendo a la reorganización del transporte público de Cali.

Quiénes pueden acceder

De acuerdo con el artículo tercero de la resolución, podrán acceder al reconocimiento económico los propietarios transportadores que cumplan las condiciones establecidas por Metro Cali. Entre ellos se encuentran, por un lado, quienes no vayan a reponer su vehículo, hayan culminado el proceso de chatarrización y desintegración física del automotor y presenten la documentación requerida ante la entidad, a los cuales se les pagará la chatarrización más el concepto del fondo FRESA.

Por otro lado, los propietarios de vehículos que hayan manifestado su intención de reposición y que de manera voluntaria se vinculen a los mecanismos de integración, complementariedad o transición definidos por la Secretaría de Movilidad en el marco de la implementación del Sistema Integrado e Inteligente de Transporte Público, SIITP. El concepto que se les reconocerá por esta opción es únicamente el pago de la chatarrización.

Para esta segunda etapa de chatarrización la entidad cuenta con un presupuesto de 10 mil millones de pesos y los pagos se efectuarán con base en la tabla técnica de valores de reducción de oferta adoptada por la Administración Distrital y conforme a las condiciones



660 00 01 EXT. 144

www.metrocali.gov.co / www.mio.com.co



Metrocali MIO



@METROCALI



@MetrocaliMIO



@metrocali_mio

previstas en la resolución, garantizando un proceso transparente, con respaldo jurídico y reglas claras para los beneficiarios.

Los propietarios e interesados podrán consultar en el siguiente enlace: <https://lix.li/8w96u> el texto completo de la Resolución No. 912.110.196 de 2026, así como la tabla de valores vigente y el formato de solicitud de desembolso en el que están consignados los requisitos y condiciones para acceder al reconocimiento económico.

Dónde presentar la documentación

Debido a que las instalaciones de Metro Cali se encuentran temporalmente cerradas por causa del pasado sismo, la documentación de los aspirantes no se recibirá de forma física, ni presencial, sino de manera virtual a través del correo: **ventanillaunica@metrocali.gov.co**

Este avance en chatarrización es resultado del trabajo adelantado en las mesas de carácter preventivo lideradas por la Procuraduría General de la Nación, en las que participaron la Alcaldía de Cali, Metro Cali, la Secretaría de Movilidad y representantes de los pequeños propietarios del TPC. Estos espacios permitieron construir, de manera concertada y con respaldo técnico y jurídico, la ruta para reactivar el proceso de chatarrización y avanzar en la reducción de la oferta del transporte público colectivo.

Con este nuevo paso, la Administración Distrital y Metro Cali ratifican su compromiso de sacar adelante un proceso que permaneció detenido por más de diez años y de avanzar en la consolidación de un sistema de transporte más organizado, eficiente y sostenible para Cali.

#CaliEsMIO

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN



660 00 01 EXT. 144

www.metrocali.gov.co / www.mio.com.co



Metrocali MIO



@METROCALI



@MetrocaliMIO



@metrocali_mio